



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

15 NOV 2022

Recibido.....10:13.....Hs.

Exp. N° 50028.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sí se mide la eficiencia energética en los establecimientos ministeriales de Santa Fe. Asimismo informe sí tienen en funcionamiento programas de uso racional y eficiente de la energía en edificios públicos y con qué instalaciones de monitoreo en tiempo real se cuenta a los fines de promover programas y políticas de Estado tendientes a realizar un consumo eficiente de la energía en las instituciones públicas de la provincia.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Consideramos que así como surge del proyecto de Resolución N° 46472 de mí autoría sobre sistema de gestión de energía en la Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe, las instituciones públicas deben erigirse como ejemplo de una práctica que, con el tiempo, se tiene que poder extender hacia el resto de la sociedad en su integralidad.

La crisis climática llevó a los distintos países a elaborar planes de mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación frente al cambio climático. A nivel provincial también se confeccionaron estrategias con medidas de mitigación y adaptación. Las emisiones de gases de efecto invernadero provienen de los siguientes sectores: Energía estacionaria, transporte, residuos, agricultura y otros usos de suelo, procesos industriales y uso de productos.

Si bien la emisión de Gas de Efecto Invernadero (GEI) generada por los Edificios de la Cámara de Diputados no son los de mayor emisión en la provincia, sí jerarquizamos la función ejemplificadora que tienen los poderes del Estado frente al resto de los sectores que componen la sociedad: residencias, comercios, industrias, empresas de servicio, ONGs, sindicatos y gremios, entre otros.

Desde 2019 existe en Santa Fe el Programa de Eficiencia Energética (PEE), una iniciativa del Consejo Federal de Inversiones (CFI) en

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las provincias de Argentina. A partir del programa, se trabaja de forma coordinada con los gobiernos provinciales y en alianza estratégica con las Universidades de sedes locales, encargadas de los programas de formación. Con su implementación se busca impulsar acciones y brindar herramientas que permitan lograr diferentes soluciones.

La tendencia hacia un consumo eficiente de la energía en las instituciones públicas de la provincia debe ser manifiesto tal como, a nivel nacional, plantea el Decreto del PEN Nº 140/2007 que declara de interés y prioridad nacional el uso racional y eficiente de la energía, y crea en su Anexo II el programa de uso racional y eficiente de la energía (PROUREE) en edificios públicos.

En el mismo, se instruye la implementación del Programa en los edificios de todos los Organismos del Poder Ejecutivo Nacional, y la disposición de acciones en materia de eficiencia energética y gestión de la energía invitando a adherir al Poder Legislativo, el Poder Judicial, Provincias, CABA y Municipios. "Asimismo, establece que cada Organismo será responsable del cumplimiento e implementación del PROUREE en los edificios públicos de su jurisdicción, y crea las figuras del Administrador Energético y de los Ayudantes del Administrador Energético"<sup>1</sup>.

Las implementaciones de este tipo no sólo permiten ahorros económicos concretos mediante una mejora en la gestión de la energía empleada en la prestación de servicios o en el desarrollo de procesos productivos, también colabora con el medioambiente, reduciendo la cantidad de emisiones CO2 asociadas a la producción de energía.

---

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/eficiencia-energetica/eficiencia-energetica-en-sector-publico/prouree-en-edificios-publicos#1>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, Sr Presidente, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**